

 **Promueve la actividad comercial de „Las Tiendas del Aeropuerto“**

El Aeropuerto de Madrid-Barajas celebró la „Semana de la Primavera“ con una pasarela de moda

La Terminal T4 del Aeropuerto de Madrid-Barajas fue escenario de una pasarela de moda dentro de una campaña de promoción denominada “Semana de Primavera” en “Las Tiendas del Aeropuerto”, ofreciendo al pasajero diversas actividades promocionales.

Los dos desfiles programados mostraron las últimas tendencias en moda y complementos de las mejores marcas que se venden en “Las Tiendas del Aeropuerto”, grupo de marcas y operadores de calidad que conforman el Área Comercial de los principales aeropuertos de España-, presentadas por Aldeasa, Cottet, Crystal Media, Mango y Puma.

Se reabre la pasarela de Renfe del Aeropuerto de El Prat de Barcelona

La pasarela que conecta la estación de la Renfe con la Terminal Intermodal del Aeropuerto de Barcelona ya está en servicio después de estar tres meses cerrada a causa de las obras de la línea 9 del metro. Con la reapertura de esta pasarela, los usuarios podrán volver a conectar directamente desde la estación hasta los terminales. 🌐



CENTRAL CIUDAD REAL

El Ministerio de Economía y Hacienda habilita el recinto aduanero aéreo del Aeropuerto de Ciudad Real

El BOE de fecha 18 de marzo de 2008 recogía la Resolución ministerial de 21 de noviembre de 2007 del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, “por la que se habilita el recinto aduanero aéreo del Aeropuerto de Ciudad Real, declarado de interés general del Estado”.

Entre los apartados de la Resolución dicen:

“La Orden FOM/1510/2006, de 5 de mayo, autoriza la construcción del Aeropuerto de Ciudad Real, titularidad de la sociedad CR Aeropuertos, S. L., declarándolo de interés general del Estado, al tiempo que determina el modo de gestión de sus servicios.

La Resolución de 24 de junio de 1999, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, delega en

el Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales la competencia para la habilitación de recintos aduaneros, siempre que dicha habilitación no implique la creación de unidad orgánica alguna. Por último, y a los efectos del desarrollo de la presente Resolución, procederá la adscripción y la dotación de los medios personales y materiales necesarios para el normal funcionamiento de las tareas que se le encomiendan.

En virtud de lo anterior, y en uso de la competencia atribuida dispongo:

Primero. Habilitación.

1. Se habilita para la realización de operaciones de comercio exterior de mercancías y de tráfico internacional de viajeros el recinto aduanero del Aeropuerto de Ciudad Real.

2. Se adscribe el recinto aduanero

del Aeropuerto de Ciudad Real a la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales de Ciudad Real.

Segundo. Asistencia y colaboración.- La sociedad CR Aeropuertos, S. L., titular del aeropuerto, tendrá en todo momento a disposición de las autoridades aduaneras los registros y documentos de trascendencia en los procedimientos aduaneros.

Tercero. Medios materiales - La sociedad CR Aeropuertos, S. L., titular del aeropuerto, facilitará los locales y medios necesarios, a efectos de que las autoridades aduaneras puedan ejercer el correspondiente control, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. 🌐